



Noviembre 2020



Introducción

El Observatorio de la Situación Social de la Niñez y Adolescencia en Tucumán (ONAT) analiza, en este boletín, los casos de violencia contra las mujeres de más de 14 años, poniendo énfasis entre las adolescentes de 14 a 19 años en la provincia.

Según la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, la violencia contra la mujer - especialmente la ejercida por su pareja y la violencia sexual- constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo (35%) han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida.

En este boletín se realiza un análisis de los casos de violencia registrados e informados por mujeres de 14 años y más en Tucumán, teniendo en cuenta: edad de la víctima, vínculo de la víctima con el agresor, tipo de violencia, presencia de menores en el momento de la ocurrencia del acto y cantidad de consultas realizadas por la misma persona.

Los datos fueron suministrados por la Dirección de Estadística de la Provincia, quien sistematiza la información registrada en el Sistema de Información de Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (**SIRUCVM**).

En relación a la Agenda 2030, los ODS 5 y 16 ponen de manifiesto los desafíos respecto a la igualdad de género y la reducción de la violencia. También se advierte que los efectos de la pandemia de la COVID-19 podrían revertir los logros que se han alcanzado al respecto, agravando las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social.

Se presentan, además, algunas de las políticas públicas destinadas a combatir la violencia contra las mujeres y a asistir a las víctimas de violencia en la provincia.

Marco legal

El marco legal de la protección de las mujeres contra la violencia, está dado por la **Ley nacional N° 26.485**. Esta, en el art 4, *entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el*

privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

La violencia de género puede afectar: la vida, la libertad, la dignidad, integridad física, psicológica o sexual, situación económica, seguridad.

Dicha Ley garantiza todos los derechos reconocidos por la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, **la Convención sobre los Derechos de los Niños y la Ley 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes** y, en especial, los referidos a:

- Una vida sin violencia y sin discriminaciones;
- La salud, la educación y la seguridad personal;
- La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial;
- Un trato respetuoso de las mujeres que padecen violencia, evitando toda conducta, acto u omisión que produzca revictimización.

Además, reconoce **tipos** (física, psicológica, sexual, económica, patrimonial y simbólica) y **modalidades** de violencia (doméstica,

institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática).

Es de suma importancia el registro estadístico de los casos de violencia de género, para un correcto diseño de políticas públicas dirigido a erradicar la violencia en la Argentina. A nivel país, el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres (**RUCVM**) es un trabajo conjunto de los organismos que brindan asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) que comenzó en el año 2013,. En el caso de Tucumán, las instituciones que aportan al RUCVM son el **Observatorio de la Mujer (OM)** y la **Oficina de Violencia Familiar (OVF)** desde el año 2017.

Situación en Argentina

En el país se registraron **576.360** casos de violencia contra las mujeres de 14 años y más entre 2013 y 2018. El 36% de las víctimas tienen entre 18 y 29 años de edad y el 30% entre 30 y 39 años.

El vínculo de la víctima con el agresor se define como el tipo de relación de parentesco que hay entre ellos, el cual puede ser familiar o no familiar. En el 43% de los casos de violencia registrados, el agresor es pareja/novio y en el 39% de los casos es expareja.¹

En los casos registrados, la violencia psicológica está presente en el 86% de los casos; el 56,3% reportó violencia física; el 20,1% violencia simbólica; el 16,8% violencia económica y

¹ Se dispone de datos sobre vínculo con el agresor en el 67,6% de los casos de violencia registrados.

patrimonial y el 7,5% violencia sexual. Cabe mencionar que es frecuente que se padezcan dos o más tipos de violencia de manera simultánea (por ejemplo, la violencia sexual, también involucra violencia física y psicológica), es por ello que, los porcentajes mencionados anteriormente no suman 100%.

El **femicidio** es “La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”². El RUCVM no incluye datos sobre femicidios, los cuales son recopilados y difundidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

El femicidio es considerado la forma más extrema de violencia. En Argentina, en el año 2019 se registraron 252 víctimas directas de femicidio, de las cuales 26 eran niñas o adolescentes: 7 víctimas menores de 12 años y 19 víctimas de 13 a 17 años. El 90% del total de víctimas conocía al sujeto activo y al menos 42 de ellas habían realizado denuncias. Las víctimas, tenían al menos 222 niños y adolescentes a cargo.³

En los primeros 7 meses del año 2020, se registraron 168 casos de femicidios, un 8,4% por encima de los valores registrados en el mismo periodo del año anterior. De estos 168 casos, se

detectaron 17 víctimas menores de 18 años, de las cuales 11 tenían menos de 10 años.⁴

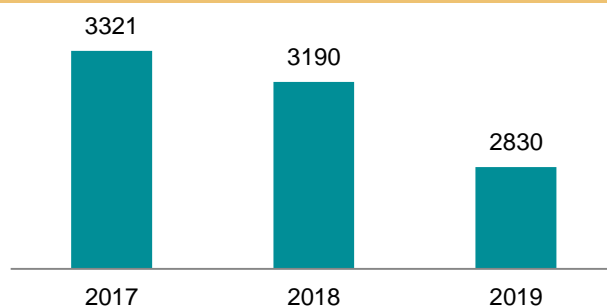
Situación en Tucumán

El RUCVM es un trabajo conjunto entre organismos que brindan asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, el Observatorio de la Mujer (OM); la Oficina de Violencia Familiar (OVF); la Dirección de Familia y Desarrollo Comunitario; la Secretaría de Estado de la Mujer y la Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), que sistematiza la información registrada en el Sistema Informático (SIRUCVM).

Desde enero de 2017 a diciembre de 2019, se registraron e informaron **9.341** casos de violencia contra las mujeres de 14 años y más, en Tucumán.

En el año 2017, se registraron 3.321 casos, de los cuales el 3,9% corresponden a mujeres menores de 20 años. En 2018 y 2019 se observa una caída en la cantidad de casos, 3,9% y 14,8% respectivamente con respecto al año 2017.

Casos de violencia contra las mujeres de 14 años y más, registrados e informados en Tucumán



Fuente: SIRUCVM

El promedio mensual de casos de violencia registrados es de 260 casos en Tucumán. En

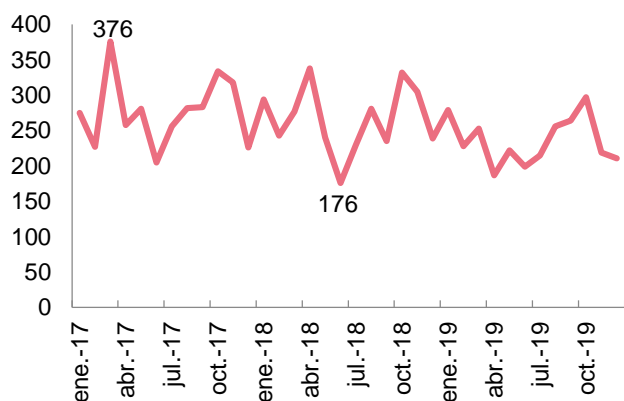
² Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2015.

³ Oficina de la Mujer, Corte Suprema de Justicia de Argentina.

⁴ Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación.

marzo de 2017 se registró la mayor cantidad de casos, 376; mientras que en junio de 2018 se registró la menor cantidad de casos, 176.

Casos de violencia contra las mujeres de 14 años y más registrados e informados por mes en Tucumán



Fuente: SIRUCVM

De los casos de violencia registrados⁵, pareja o novio representa la mayor proporción de agresores con el **49%** de los casos, seguido de expareja o exnovio con el **43%** de los casos.

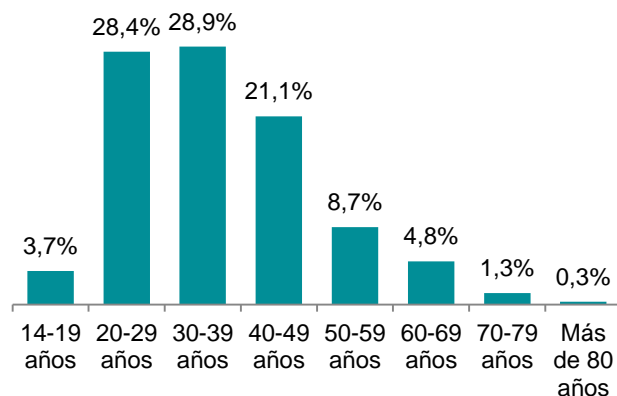
A continuación se muestra la distribución de las consultas realizadas por rango etario. Casi el 60% de las consultas en el año 2019, lo realizaron mujeres entre los 20 y 39 años de edad. El grupo etario de 40 a 49 años, concentra el 21,1% de los casos de violencia en la provincia.

El 3,7% de los casos de violencia registrados en el año 2019, lo hicieron mujeres entre 14 y 19 años.

En los casos correspondientes a los grupos etarios de 60 años y más, la proporción de casos es cercano al 6,5%.

⁵ Casos de violencia registrados e informados desde enero de 2017 hasta diciembre de 2019 en RUCVM.

Porcentaje de casos de violencia registrados por rango etario sobre el total de casos registrados. Año 2019, Tucumán



Fuente: SIRUCVM

Nota: En el 2,7% de los casos no hay registros de edad.

En lo que respecta a datos referidos a femicidios en Tucumán, en el año 2018 se registraron 16 casos de femicidios. En el año 2019 se reportaron 11 víctimas de femicidio, de las cuales se reportaron 8 (ocho) niñas, niños o adolescentes a cargo de las víctimas directas de femicidio.⁶

Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de julio del mismo año, se produjeron **11** femicidios en Tucumán.⁷ En los primeros siete meses del año se registraron más casos de femicidios que los registrados el año anterior.

Presencia de menores

En el año 2019, se registraron 2.830 consultas realizadas por mujeres de 14 años y más. Del total de casos registrados, 69,6% (1.969 casos) registraron presencia de menores⁸ en el

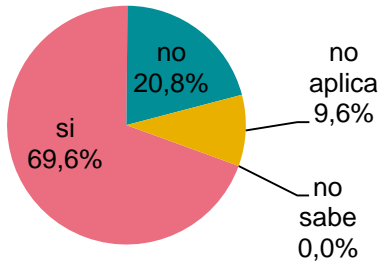
⁶ Corte Suprema de Justicia de Argentina

⁷ Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación.

⁸ Existe una categoría en esta variable denominada "no aplica", la cual indica que en esa oportunidad la respuesta

momento de la ocurrencia mientras que 20,8% (588 casos) no lo hicieron.

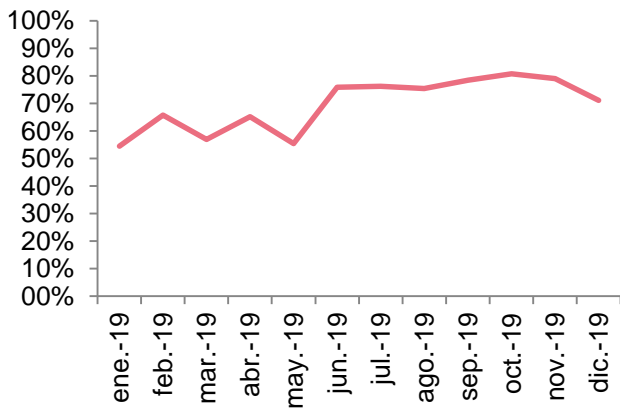
Casos de violencia contra las mujeres de 14 años y más, registrados e informados, según la presencia de menores en el momento de la ocurrencia. Tucumán, año 2019.



Fuente: SIRUCVM

Se observa una leve tendencia creciente en el porcentaje de casos de violencia en presencia de menores de edad en el periodo analizado.

Porcentaje de casos de violencia contra las mujeres de 14 años y más, registrados e informados, en presencia de menores en el momento de la ocurrencia. Tucumán, año 2019



Fuente: SIRUCVM

En el primer trimestre de 2019 el promedio del porcentaje de casos de violencia en presencia de menores fue de 59,1%, mientras que en el cuarto trimestre del mismo año, este porcentaje aumentó a 77%. En el mes de octubre, se registra el mayor porcentaje de casos de

de presencia o ausencia de menores no corresponde en el contexto que se produjo el caso de violencia.

violencia en presencia de menores de edad, con un valor de 80,8%.

Situación en Tucumán de mujeres menores de 20 años

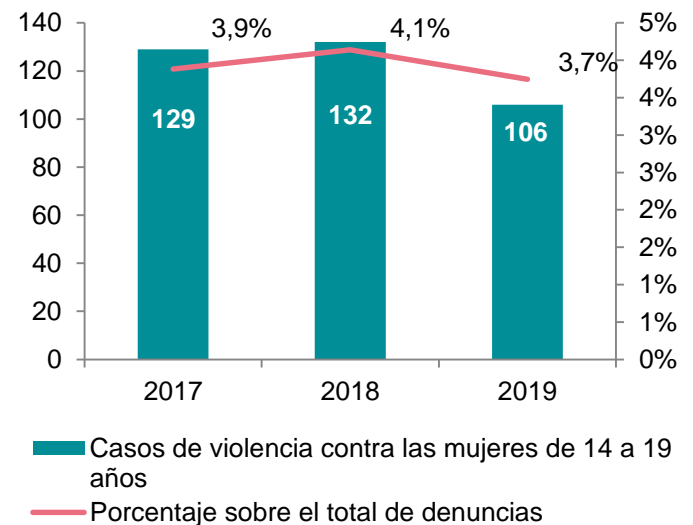
A continuación se analizan los casos de violencia registrados en mujeres de 14 a 19 años en la Provincia de Tucumán.

Desde enero de 2017 hasta diciembre de 2019 se registraron **367** casos de violencia contra las mujeres de 14 a 19 años. Lo que representa casi un 4% del total de casos registrados por mujeres de 14 años y más.

El promedio mensual de casos registrados es de 10 casos de violencia en la Provincia.

En el año 2018 se registró la mayor cantidad de consultas de mujeres de 14 a 19 años: 132 casos. Si bien en 2018 disminuyó un 3,9% la cantidad de casos reportados totales con respecto al año 2017, hubo un incremento en el porcentaje de casos de menores de 20 años.

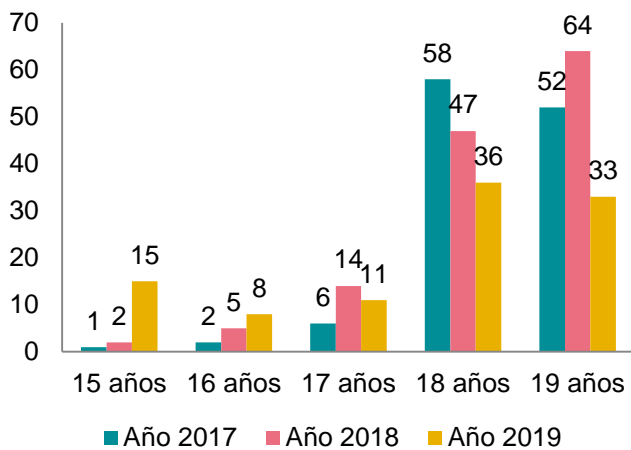
Casos de violencia contra las mujeres de 14 a 19 años registrados e informados en Tucumán



Fuente: SIRUCVM

Al desagregar por edad en años simples de las víctimas, se observa que –para el rango etario de análisis- la mayor cantidad de consultas las realizan mujeres de 18 y 19 años. En el año 2017, el porcentaje de consultas de mujeres de 18 y 19 años sobre el total de consultas realizadas por mujeres entre los 14 y 19 años fue de 92%, mientras que en el año 2019 fue de 67%.

Casos de violencia contra las mujeres de 15 a 19 años por edad registrados e informados. Tucumán.



Fuente: SIRUCVM

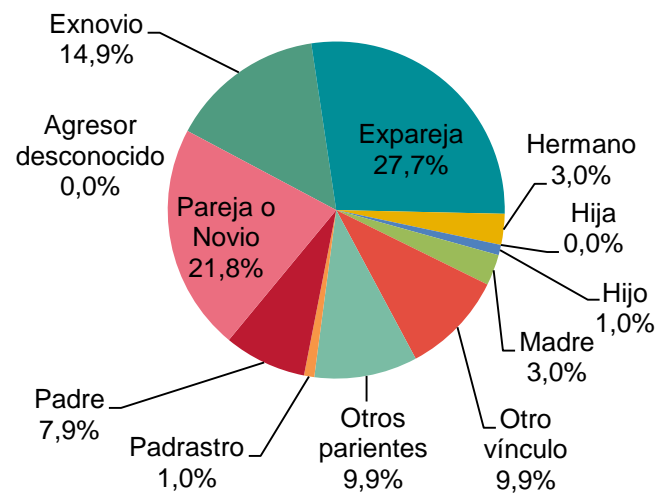
En el año 2019, se observa un incremento en las consultas realizadas por mujeres de 15 años o menos. En el año 2017 y 2018 se registró 1 y 2 consultas respectivamente, mientras que en el año 2019 se registraron 15 consultas, lo que representa un 14,6% sobre el total de consultas realizadas de mujeres entre 14 y 19 años.

Edad y vínculo de la víctima con el agresor

Al analizar el vínculo de la víctima con el agresor, se observa que en el caso de las consultas realizadas por mujeres entre 14 y 19 años, expareja y exnovio representa la mayor proporción de agresores, con el **42,6%** de los

casos, seguido de pareja o novio con el **21,8%** de los casos. Estos porcentajes tienden a aumentar cuando se analiza el total de consultas realizadas por mujeres mayores de 14 años: 39% de los casos denunciaron a expareja o exnovio como agresor, mientras que pareja o novio representa el 46%.

Casos de violencia contra las mujeres de 14 a 19 años según vínculo de la víctima con el agresor. Año 2019, Tucumán.



Fuente: SIRUCVM

La presencia de exnovio/expareja y de novio/pareja como agresor se incrementa a medida que aumenta la edad de las víctimas. En los casos de consultas de mujeres de 19 años, la categoría expareja/exnovio representa el **44,3%** de los casos y pareja o novio el **37,6%**. Mientras que en el caso de consultas de mujeres de 16 años y menos, expareja/exnovio representa el **29%** de los casos y pareja o novio el **18%**.

También se observa la presencia de la madre/padre como agresor en el 30% de las consultas realizadas por mujeres de 16 años y menos.

Cantidad de denuncias realizadas por consultantes

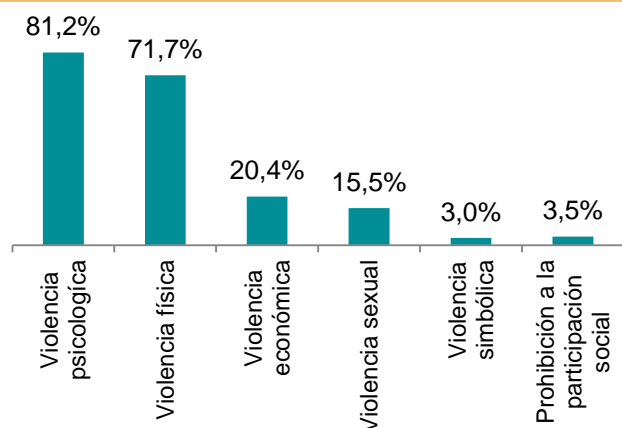
Desde enero de 2017 hasta diciembre del año 2019, se registraron **367** casos de violencia contra las mujeres de 14 a 19 años, realizadas por 347 consultantes. Se registraron 331 consultantes con una única denuncia en el periodo analizado (95,4% del total de consultantes), 12 consultantes con 2 denuncias (3,5%) y 4 consultantes con 3 denuncias (1,2%).

Tipo de violencia

El tipo de violencia es el modo en el que el agresor daña a la víctima. Como se mencionó anteriormente, la ley contempla distintos tipos de violencia y, además, es frecuente que las mujeres padezcan dos o más tipos de violencia.

En los casos de violencia registrados en Tucumán en mujeres de 14 a 19 años, entre 2017 y 2019, la violencia psicológica, está presente en el 81,2% de los casos registrados; el 71,7% reportó violencia física; el 20,4%, violencia económica; el 15,5%, violencia sexual; el 3,0% violencia simbólica y el 3,5%, violencia social.

Casos de violencia contra las mujeres de 14 a 19 años, registrados e informados, por tipo de violencia. Tucumán. Años 2017-2019



Fuente: SIRUCVM

Al analizar por edad en años simples, se observa que los tipos de violencia económica, simbólica y social se dan con mayor frecuencia a medida que la edad de la víctima aumenta. Mientras que la violencia psicológica y violencia física se presentan en todas las edades con frecuencia similar.

Acciones realizadas en la Provincia

Los ODS que ponen de manifiesto los desafíos respecto a la igualdad de género y la reducción de la violencia son los ODS 5 y ODS 16.

El **ODS 5** tiene por objetivo *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*, mientras que el **ODS 16** tiene por objetivo *promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*.

La provincia dispone de una Matriz estratégica disponible en el sitio web <http://matrizods.tucuman.gov.ar/>, en la que se encuentran integradas y sistematizadas las políticas públicas del Poder Ejecutivo provincial, las leyes, los proyectos de investigación de la comunidad científica tucumana y las acciones de las ONGs en vinculación con la Agenda 2030. Esta información se encuentra disponible y publicada en el PORTAL ODS.

Para el caso de los ODS 5 y 16, en particular las metas 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.b y 5.c –para el ODS 5- y las metas 16.1 y 16.2 del ODS 16, se encuentran activas 11 iniciativas del Poder Ejecutivo, pertenecientes a diferentes áreas de gobierno, 18 leyes y 3 proyectos de investigación pertenecientes a la UNT que atienden, directa e indirectamente, la problemática de la violencia.

Iniciativas asociadas

- Programa de cuidado a las familia en riesgo social- ayuda directa
- Programa de prevención y acompañamiento a víctimas de trata
- Proyecto de prevención de conductas delictivas
- Programa de lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual (Ley 26.364)
- Proyecto ciudad segura
- Proyecto de adhesión a la Ley Brisa
- Proyecto de atención telefónica: situaciones de crisis
- Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres
- Programa de prevención barrial
- Programa de seguridad inteligente
- Atención y recepción de denuncias

Proyectos de investigación asociados

- Justicia de paz y violencia de género. Nuevas perspectivas del acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Tucumán, un abordaje interdisciplinario
- Obstáculos en el acceso a Justicia que experimentan las mujeres en situación de violencia: influencia de las redes de apoyo social
- Seguridad ciudadana y control social: sus prácticas discursivas a través de los más medias. Efectos subjetivos en diferentes poblaciones de Tucumán.

Leyes asociadas

- Adhesión a la Ley nacional N° 24.632 -Aprobación de la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer
- Adhesión a la ley nacional 25.763 que aprueba el protocolo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil, y la utilización de niños en pornografía
- Adhesión a la Ley nacional N° 26.485 -Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres
- Ley de creación de juzgados especializados en violencia contra la mujer

Leyes asociadas (continuación)

- Ley de creación del cuerpo de abogados para víctimas de violencia contra la mujer
- Ley de designación del "Día provincial de la lucha contra la trata de personas"
- Ley de creación de Comisión provincial de prevención de la tortura y otros tratos
- Ley de distinción a proyectos y campañas que promuevan la erradicación de la violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes
- Ley de institución del Día para la prevención del abuso contra las niñas, niños y adolescentes
- Ley de institución del parto humanizado
- Ley de prórroga de vigencia de Ley N° 8.981- emergencia por violencia contra la mujer-
- Ley de modificación de Ley N° 5.140
- Ley de régimen de protección y asistencia a la víctima de violencia familiar
- Ley de violencia familiar
- Ley que declara "Emergencia por violencia contra la mujer"
- Ley que declara de interés social acciones para erradicar la violencia familiar
- Ley que establece obligatoriedad de difundir formas de contacto sobre asistencia a víctimas de violencia contra las mujeres
- Ley que faculta a otorgar un subsidio a la fundación María de los Ángeles

Consideraciones finales

La violencia de género puede afectar: la vida, la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica o sexual, situación económica y la seguridad.

En el caso de Tucumán, el Registro Único de Casos Violencia contra las Mujeres, es un trabajo conjunto coordinado y sostenido por organismos que brindan asistencia a las mujeres víctimas de violencia de género, el Observatorio de la Mujer (OM); la Oficina de Violencia Familiar (OVF); la Dirección de Familia y Desarrollo Comunitario; la Secretaría de Estado de la Mujer y la Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), que sistematiza la información registrada. Esta coordinación y sistematización nos permite contar

con datos, a partir de los cuales definir líneas de acción futuras y analizar las existentes.

Desde enero de 2017 a diciembre de 2019, hubo **9.341** casos de violencia contra las mujeres de 14 años y más, registrados e informados en Tucumán, **367** casos de violencia son contra las mujeres de 14 a 19 años. Lo que representa casi un 4% del total de casos registrados por mujeres de 14 años y más.

La mayor cantidad de consultas las realizan mujeres de 18 y 19 años, sin embargo, en el año 2019 se observa un incremento en los casos de violencia realizadas por mujeres de 15 años o menos.

Es frecuente que las mujeres padezcan dos o más tipos de violencia en forma simultánea. La violencia psicológica y la violencia física son las que se dan con mayor frecuencia. En el caso de las mujeres de 14 a 19 años en Tucumán, la violencia psicológica está presente en el 81,2% de los casos registrados, mientras que el 71,7% reportó violencia física. Expareja y exnovio representa la mayor proporción de agresores.

Se destaca que la provincia cuenta con políticas públicas para el abordaje de la violencia de género. Una de ellas es el **Observatorio de la Mujer**, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social, que es el área provincial de referencia sobre la problemática de violencia de género contra las mujeres.

Si bien en este boletín se aborda la violencia contra las mujeres, en particular de las adolescentes entre 14 y 19 años dada la disponibilidad de los datos, nos plantea la inquietud y el desafío de avanzar hacia el análisis

de la violencia contra todos los niños, niñas y adolescentes, como así también sobre otros tipos de violencia, como ser los ciberdelitos y en especial el grooming, que con el avance de la tecnología han ido surgiendo y tomando más relevancia.

onat@tucuman.gov.ar

<https://onat.tucuman.gov.ar>